



INFORME JUSTIFICATIVO DE LA NECESIDAD

NÚMERO. – 2024/ETHC00012/00000097-E, CUYO OBJETO ES: “Servicio de lavandería para los alumnos de la Academia General Militar”

El presente informe se emite de conformidad con lo estipulado en los artículos 28 y 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para justificar la idoneidad del objeto y el contenido del contrato que se pretende celebrar, y su específica necesidad para el cumplimiento y la realización de los fines institucionales inherentes a la Administración General del Estado (Ministerio de Defensa), Contrato de CONCESIÓN DE SERVICIOS cuyo objeto es el servicio de lavandería para los alumnos de la Academia General Militar.

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN PROPONENTE:

Organismo: JEFATURA DE INTENDENCIA DE ASUNTOS ECONÓMICOS ESTE

CIF: S-0830042-H

Dirección: Plaza de Aragón, 9

Código postal: 50004 Localidad: Zaragoza País: España

Teléfono: 976 72 22 00

Correo electrónico: jiaeestecontratacion@et.mde.es

OBJETO DEL CONTRATO: Servicio de lavandería para los alumnos de la Academia General Militar.

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

La contratación de un servicio de lavandería para los alumnos de este Centro es necesaria debido al régimen de internado de los alumnos y que no existen instalaciones suficientes en número para que ellos mismos puedan efectuar la limpieza de la ropa y uniformes.

La interrupción de este servicio, dificultaría a muchos alumnos la posibilidad de poder lavar la ropa, además de obligar a todos ellos a un gran número de desplazamientos para la entrega y recogida en una lavandería.

Las características técnicas de las prestaciones a contratar son las que figuran en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) que se acompaña, sin coste para la Administración, siendo los servicios a contratar los que se relacionan a continuación:

- Lavado básico.
- Lavado y doblado.
- Lavado, doblado y planchado.

El precio ofertado se hará por kilogramo de ropa e incluirá la totalidad de los costes del servicio, incluyendo los gastos de recogida, transporte y entrega en las instalaciones habilitadas al efecto en la Academia General Militar.

Por todo lo expuesto y por estar contemplado en los créditos de HABILITACIÓN DE LA AGM para el ejercicio 2024, correspondientes a la aplicación presupuestaria 14 12 121M2 22799, se hace necesario iniciar el presente expediente de contratación para satisfacer las necesidades descritas en el presente informe.

FIRMA ELECTRÓNICA MINISTERIO DE DEFENSA
Apellidos y Nombre: LUNA AGUADO, JOSE MANUEL
Cargo: EL CORONEL JEFE DE LA JIAE ESTE
Fecha: 25/07/2024 14:09